

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CONVENIO SEPARACIÓN DE BIENES

En la ciudad de _____, Morelos, a los _____ días del mes de _____, del año _____, el C. _____ y la C. _____ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 457 Fracción V del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 Fracción IX del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, celebran el presente convenio para contraer matrimonio, bajo el **RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES** conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Hacemos constar que al contraer matrimonio civil lo hacemos bajo el **REGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES**, y con este motivo nos sujetaremos a todas las disposiciones para su debido cumplimiento.

SEGUNDA.- De los bienes que tengamos o lleguemos a obtener, ya sea mueble o inmueble, estos pertenecerán a quien lo haya adquirido.

TERCERA.- La administración de los bienes de este Matrimonio que formaremos, será de cada quien, es decir, cada uno administrara los bienes que haya adquirido propiamente.

CUARTA.- Si este matrimonio que formaremos, llegare a disolverse y hubiéramos adquirido bienes, de llegar a ser necesaria alguna distribución, nos sujetaremos al fallo que para el caso dicte el Juez competente en la materia.

QUINTA.- Lo que no está pactado en este convenio se sujetará al acuerdo de voluntades, presentado mediante escrito por ambos contrayentes; así como las modificaciones que los mismos acuerden.

Para debida constancia adjuntaremos este convenio a nuestra solicitud de matrimonio que hoy presentamos al C. Oficial _____ del Registro Civil del Municipio de _____, Morelos.

PRIMER CONTRAYENTE

SEGUNDO CONTRAYENTE



<http://morelos.gob.mx>

Nombre, firma y huella



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

Nombre, firma y huella